

EXPEDIENTE: 412/2021

**JOSÉ JAVIER HERNANDO SANTIAGO, CONCEJAL DELEGADO DE
HACIENDA Y PATRIMONIO**

CONSIDERANDO:

Que por acuerdo de Pleno de fecha 5 de marzo del presente año se aprobó inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2021, sometiéndose a exposición pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número de fecha 9 de marzo.

Que durante el plazo de exposición pública se han presentado las reclamaciones que constan en el certificado emitido por el Vicesecretario General de fecha 6 de abril.

Que de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por medio de la presente

DISPONGO:

Primero. SOLICITAR a la Intervención Municipal la emisión de informe en relación con las reclamaciones presentadas.

Segundo. REMITIR el informe emitido a la Comisión Informativa General.

Tercero. ELEVAR el expediente al Pleno para la aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 2021.

Dictada en Mejorada del Campo y firmada electrónicamente por el Concejal delegado de Hacienda y Patrimonio en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

